

R.N°: GSI-51-2014

*Banco Central del Uruguay*

**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Montevideo, 09 de mayo de 2014

**RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la solicitud presentada por la Cra. Carolina González Rubio, para que los horarios de los cursos del Posgrado de Especialización en Finanzas Ed. 2014, dictado por el Centro de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la UDELAR, en el período comprendido entre el 28 de abril y el 19 de diciembre de 2014 que se superpongan con los de labor sean considerados acto en comisión de servicio.

**RESULTANDO:** que la Cra. González, funcionaria de la Intendencia de Regulación Financiera de la Superintendencia de Servicios Financieros, ingresó a esta institución el 28/04/2014 ocupando actualmente un cargo de Analista V en régimen de contrato de función pública.

**CONSIDERANDO:** I) que el servicio donde desempeña tareas la citada funcionaria no plantea objeciones a su solicitud, manifestando que el contenido del posgrado incluye temáticas de interés para el área.

II) que el artículo N° 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias establece que el cumplimiento de cursos o pasantías de perfeccionamiento, realizados dentro o fuera del país son considerados actos en comisión de servicios, cuando sean declarados convenientes o de interés para el Instituto por el Directorio.

III) que por Resolución D/21/2014 de 22/01/2014 se delega en el Gerente de Servicios Institucionales la declaración de actos en comisión de servicios, a que refiere el artículo 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias.

**ATENTO:** a lo expuesto por el artículo N° 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias, y a lo establecido en la Resolución D/21/2014 de 22/01/2014;

**EL GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**R.N°: GSI-51-2014**

*Banco Central del Uruguay*

**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

- 1) Declarar Acto en comisión de servicio el tiempo requerido por la Cra. Carolina González Rubio para cursar el Posgrado de Especialización en Finanzas –Ed. 2014, dictado por el Centro de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la UDELAR, en el período comprendido entre el 28 de abril y el 19 de diciembre de 2014, de acuerdo al cronograma y horarios detallados en estas actuaciones.
  
- 2) La funcionaria deberá acreditar ante el Área Gestión de Capital Humano y Presupuestal, su participación en esta instancia de capacitación.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas según RD/21/2014 de 22/01/2014)

(Exp. 2014/2211)

(Res. Publicable)

**WALTER MORALES**

Gerente

Servicios Institucionales